NOTA UOC Nº 299 **/19**

Asunción, 08 de mayo de 2019

Señores
HELITACTICA S.A.
AVDA. AUTOPISTA CAMINO AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI
Teléf.: (021) 644-435.-
Correo Electrónico: licitaciones@helitactica.com.py
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 359.300,** a fin de comunicarle que por **Resolución Ministerial Nº 1577/19** del 07 de mayo de 2019, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social resolvió adjudicar el llamado mencionado.----------

Al respecto se informa que el Contrato se encontrará a disposición para la suscripción correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de esta notificación.----------

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.----------

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos. ----------

Se adjunta copia de la Resolución MTESS de Adjudicación.----------

Sin otro particular me despido muy atentamente. -

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. •

Abg. JULIAN PATIÑO
Director UOC
MTESS

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 1577 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 359.300.----------

Asunción, 07 de mayo de 2019.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 473/19, de fecha 29 de abril de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada N° 1515 en fecha 29 de abril de 2019; por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes de la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/19 "Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS" – Contrato Abierto – Plurianual - ID Nº 359.300; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memo D.A. N° 056/19 de fecha 18 de febrero se solicita a la Dirección de UOC la realización de un llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/19 "Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS" – Contrato Abierto – Plurianual - ID Nº 359.300;.----------

Que, por Resolución MTESS N° 463/19 de fecha 21 de febrero de 2019, se resolvió autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/19 "Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS" – Contrato Abierto – Plurianual - ID Nº 359.300, conforme al artículo 33 inciso a) del Decreto Reglamentario N° 21909 de la Ley N° 2051/03.----------

Que, en fecha 12 de abril de 2019 siendo las 09:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/19 "Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS" – Contrato Abierto – Plurianual - ID Nº 359.300 conforme lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el Comité de Evaluación en su informe de fecha 15 de abril de 2019, efectuó la siguiente recomendación: *"Que, la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/19 "Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS" – Contrato Abierto – Plurianual - ID Nº 359.300 recaiga en la firma HELITACTICA S.A. por un monto mínimo total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un monto máximo total de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en las bases y condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado..."* (sic).----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SECRETARIA GENERAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DESPACHO

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCION MTESS Nº 1517/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 359.300.----------

Asunción, 07 de mayo de 2019.

Que, los servicios a contratar afectan al rubro 220 "Transporte y Almacenaje" y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 214/19 de fecha 26 de marzo de 2019.----------

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic).----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 359.300, a la firma HELITACTICA S.A. RUC N°: 80049862-3, por un monto mínimo total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un monto máximo total de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar la presente Resolución y a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 1577/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 359.300.----------

Asunción, 07 de mayo de 2019.

ANEXO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros	Hora	Evento	1	3.864.000	3.864.000
2	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros. Pernocte Tripulación.	Día	Evento	1	602.000	602.000
3	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros. Permanencia en tierra Aeronave.	Día	Evento	1	602.000	602.000
4	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros. Permanencia en tierra Aeronave.	Hora	Evento	1	6.990.000	6.990.000
5	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros. Pernocte Tripulación.	Día	Evento	1	602.000	602.000
6	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros. Permanencia en tierra Aeronave.	Día	Evento	1	602.000	602.000
					TOTAL	TOTAL	13.262.000

Monto mínimo:	**Gs. 100.000.000**
Monto máximo:	**Gs. 200.000.000**

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra